> 2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Mendoza, 14 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY Nº 0002243/2018 y la Nota CUY Nº 0004422/2018, en el cual la estudiante Rocío Micaela GARCÍA, solicita equivalencias de estudios entre un curso de Inglés realizado y aprobado por la Secretaría de Extensión y un espacio curricular correspondiente al Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora (Ord. 30/12 - C.S.), ambos esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 05, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza Nº 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 04.

Que, en fs. 07, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 19 de abril de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 07, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de mayo de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1,- Conceder equivalencias de estudios a la estudiante Rocío Micaela GARCÍA (DNI. Nº 38.910.541) de acuerdo con el siguiente detalle:

-Curso Let's Communicate in English Nivel 2A	por	-Unidades Curriculares Optativas: DOS (2) créditos
---	-----	---

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI Secretaria Académica

Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuvo Tra, MÔNICA ELISABETH CASTILLA DECANA Facultad de Educación

ad Nacional da Cuvo

resolución nº 283